



Mining Plus Instrumento Nacional 43-101 Reporte

LIMA, PERU--(Marketwired - 2 de mayo, 2018): Minera IRL Limited ("Minera IRL" o la "Compañía"), (BVL:MIRL; CSE:MIRL), una compañía minera de oro en Latinoamérica, se complace en informar que Mining Plus ha completado el Reporte Técnico NI 43-101 para la mina Corihuarmi. Este reporte reemplaza un Reporte Técnico previo publicado en SEDAR el 2 de octubre de 2017.

El reporte de Mining Plus estima una reserva mineral en Corihuarmi, de conformidad con las definiciones y directrices adoptadas por el Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo (Normas CIM sobre Recursos y Reservas Minerales), de 8,473,400 toneladas de mineral con una ley promedio de 0.285 g/t Au, lo cual significa 77,700 onzas de oro (antes de la recuperación metalúrgica) usando una ley de corte de 0.136 g/t. y un precio de oro de USD \$1,250 (Tabla 1). Esto representa una vida útil de la mina de 3 años.

Gerardo Perez, Presidente Ejecutivo de Minera IRL, dijo: “este Reporte Técnico confirma nuestras reservas hasta el año 2020 y soporta nuestra proyección de producir más de 24 mil onzas de oro por año. Además, notamos que el reporte de Mining Plus está basado en los costos actuales, por lo que esperamos brindar incluso mejores noticias ya que seguimos reduciendo los costos de producción en la optimización continua de nuestra operación en Corihuarmi”.

El reporte de Mining Plus, que será presentado dentro de los 45 días posteriores a la publicación de este comunicado de prensa, incluye declaraciones destinadas a hacer que el informe cumpla con el Instrumento Nacional 43101 de Canadá, que son los estándares de divulgación para proyectos u operaciones mineras (*Standards of Disclosure for Mineral Projects*).

Reservas y Recursos

La Reserva Mineral está basada completamente en Recursos Minerales Medidos e Indicados, y fueron convertidos a Reservas Minerales Probadas y Probables respectivamente, después de la aplicación de factores modificadores. El desmonte total, incluyendo la roca estéril, el Recurso Inferido y el desbroce, es de 7,716,800 toneladas, resultando en una relación desmonte / mineral de 0.91:1.



Tabla 1 – Reserva Mineral reportada al 31 de Diciembre de 2017

Categoría de Reserva Mineral	Tonelaje (t)	Au (g/t)	Contenido Metálico (oz Au)
Probado	7,650,000	0.286	70,200
Probable	823,300	0.283	7,500
Probado + Probable	8,473,400	0.285	77,700

1. La Reserva Mineral cuenta con el respaldo de un Estudio de Prefactibilidad y fue estimada de acuerdo a las Normas CIM sobre Recursos y Reservas Minerales, Definiciones y Pautas, preparadas por el Comité de Normas sobre Definiciones de Reserva, y adoptadas por el Consejo CIM el 10 de mayo de 2014.
2. La Reserva Mineral fue estimada por el Ing. R. Espinoza MAusIMM, CP (Min), Persona Calificada Independiente bajo NI 43-101, profesional de la empresa consultora Mining Plus.
3. El Ing. A. Johnston MAusIMM, CP (Met), Persona Calificada Independiente bajo NI 43-101., proporcionó la información de los parámetros de procesamiento utilizados para demostrar la viabilidad económica.
4. La ley de corte de 0.136 g/t de oro se calculó utilizando un precio de oro de USD1250, que fue el precio medio redondeado para los informes de Reserva Mineral de un análisis de 22 pares de la industria en febrero de 2018.
5. Los números pueden no dividirse debido al redondeo.

El Recurso Mineral es reportado a una ley de corte de 0.12 g/t Au y dentro de un pit optimizado (Tabla 2). Ambos, el pit optimizado y la ley de corte, son calculados usando un precio de USD1,400 para el oro. Los recursos minerales son reportados descontado el mineral minado hasta el 31 de Diciembre de 2017, la cual es la fecha efectiva.

Tabla 2 Recurso Mineral incluyendo Reserva Mineral reportada al 31 de diciembre de 2017

Categoría de Recurso Mineral	Tonelaje (t)	Au (g/t)	Contenido Metálico (oz Au)
Medido	11,800,000	0.27	104,000
Indicado	1,760,000	0.27	15,000
Medido + Indicado	13,560,000	0.27	119,000
Inferido	420,000	0.30	4,000

1. El Recurso Mineral no es Reserva Mineral y no ha demostrado su viabilidad económica.
2. El Recurso Mineral incluye la Reserva Mineral declarada líneas arriba.
3. No hay certeza de que toda o ninguna parte del Recurso Mineral estimado será convertido en Reserva Mineral.
4. La estimación del Recurso Mineral puede ser materialmente afectada por temas ambientales, de permisos, legales, de propiedad, de impuestos, sociales, políticos, de ventas u otros factores relevantes.
5. El Recurso Mineral fue estimado por el Ing. J. Limaylla y revisado por el Dr A. Fowler, MAusIMM, CP(Geo), Persona Calificada Independiente bajo NI 43-101, profesional de la empresa consultora Mining Plus, quien toma la responsabilidad.
6. La información fue verificada por el Ing. D. Seers, MAusIMM, CP(Geo), Persona Calificada Independiente bajo NI 43-101, profesional de la empresa consultora Mining Plus.



7. El Recurso Mineral fue estimado de acuerdo con el Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo ("CIM"), Normas CIM sobre Recursos y Reservas Minerales, Definiciones y Lineamientos preparados por el Comité de Normas sobre Definiciones de Reservas y adoptado por el Consejo CIM el 10 de mayo de 2014.
8. El Recurso Mineral es sub horizontal, aflora cerca de la superficie, y se ha demostrado que es explotable mediante métodos a cielo abierto con una baja relación desmonte/mineral.
9. El material de óxido tiene perspectivas razonables de extracción económica a una ley de corte de 0.12 g/t de oro.
10. El material de sulfuro, tal como está modelado actualmente, se considera que cuenta con leyes demasiado bajas para tener perspectivas razonables de extracción económica.
11. La ley de corte de 0.12 g/t de oro se estimó utilizando un precio de oro de USD1400, que fue el precio promedio redondeado tomando en cuenta los informes de Recursos Minerales de un análisis de 22 pares de la industria en febrero de 2018.
12. Los resultados de perforación a partir del 1 de abril de 2017 están incluidos.
13. Los números pueden no dividirse debido al redondeo.

Personas Calificadas (QP)

El contenido científico y técnico de este comunicado de prensa ha sido preparado por, o bajo la supervisión del Ing. Raúl Espinoza, y ha sido revisado y aprobado por él. El Ing. Espinoza es una "persona calificada" para los propósitos del Instrumento Nacional 43-101, *Standards of Disclosure for Mineral Projects*.

PARA MAYOR INFORMACION POR FAVOR CONTACTAR:

Minera IRL Limited

Gerardo Pérez +51 1 418 - 1230
Presidente Ejecutivo

Diego Benavides +51 1 418 - 1230
Director y CEO

Carlos Ruiz de Castilla +1 778 387 5434
Chief Financial Officer

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en esta nota de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Certain information in this news release, including information about the Company's financial or operating performance, information about the legislative regime to which the Company is subject, and other statements expressing management's expectations or estimates of future events, performance and exploration and development programs or plans constitute "forward-looking statements". Las declaraciones a futuro en esta nota de prensa incluye las expectativas de la compañía de que la optimización continua de Corihuarmi producirá ahorros a través de la reducción de los costos de producción. Las declaraciones a futuro necesariamente se basan en una serie de



estimaciones y supuestos. Aun cuando la gerencia las considera razonables en el contexto en el que estas se emiten, las declaraciones a futuro están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, normativos, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias relacionadas con la competencia. La Compañía advierte al lector que las declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían hacer que los resultados financieros reales de Minera IRL, el ambiente legislativo, así como el desempeño a futuro y resultados de los programas y planes de exploración y desarrollo difieran sustancialmente de las estimaciones y expectativas para dichos resultados a futuro, desempeño o logros, y que las declaraciones a futuro no son garantía del futuro desempeño, resultados o logros.

Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según pudiera ser requerido por ley, de actualizar o modificar estas declaraciones a futuro con el fin de reflejar nuevos acontecimientos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían hacer que el desempeño real difiera de las declaraciones a futuro incluyen, entre otros, cualquier fracaso al obtener o completar el financiamiento para el Proyecto de Oro Ollachea (incluida la Línea de crédito senior), disponibilidad de mano de obra, equipos y recursos financieros, retrasos en el desarrollo o en la recepción de informes sobre nuestro desarrollo, cambios en el precio de los metales preciosos y materias primas, cambios en las tasas de cambio relativas del dólar estadounidense frente al sol peruano, las tasas de interés, las nuevas situaciones legislativas, políticas, sociales o económicas tanto dentro de los países en los que la Compañía opera y en general, impugnaciones referidas a títulos de propiedad, la naturaleza especulativa de la exploración y explotación de minerales, dificultades operativas o técnicas relacionadas con los programas de desarrollo o exploración de la Compañía, el aumento de los costos como resultado de la inflación o escasez de recursos humanos, insumos o equipos. Los riesgos conocidos y desconocidos inherentes a la industria minera incluyen posibles incertidumbres relacionadas con la titularidad de los denuncios mineros, la exactitud de los estimados de reservas y recursos mineros, los porcentajes de recuperación metalúrgica, gastos de capital y operativos y la futura demanda de minerales. Para obtener información adicional, consulte la Opinión y análisis de gerencia y el Formulario informativo anual más reciente presentado por la Compañía.